

Abril de 2012

S



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединённых
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONSEJO

144.º período de sesiones

Roma, 11-15 de junio de 2012

Contribución de la FAO al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020

Resumen

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Estambul [Turquía], mayo de 2011) se convocó con objeto de examinar los resultados del Programa de Acción de Bruselas (PAB) para el período 2001-2010, y de elaborar y adoptar nuevas medidas y estrategias encaminadas a lograr el desarrollo sostenible de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020. En el presente documento se ofrece un panorama general de las secciones clave del nuevo Programa de Acción relacionadas con el mandato y el programa de trabajo de la FAO.

Medidas que se proponen al Consejo

- Expresar apoyo al Programa de Acción de Estambul aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Estambul en mayo de 2011;
- Solicitar a la FAO que integre e incorpore las partes pertinentes del Programa de Acción de Estambul en el programa de trabajo de la Organización, y continúe prestando apoyo a los países menos adelantados en la ejecución de las secciones pertinentes del Programa de Acción.

I. Antecedentes

1. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados se celebró en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011. La finalidad de la Conferencia consistió en:

- a) evaluar los resultados del plan de acción de 10 años de los países menos adelantados aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que tuvo lugar en Bruselas (Bélgica) en 2001;

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

- b) adoptar nuevas medidas y estrategias en favor del desarrollo sostenible de los países menos adelantados en el próximo decenio (2011-2020).

2. Al evaluar el PAB durante el último decenio (2001-2010), la Conferencia observó que si bien el PAB había desempeñado una función positiva en el proceso de desarrollo de los países menos adelantados, no se habían logrado plenamente sus medidas ni objetivos específicos. La mejora de los resultados económicos conseguidos en algunos PMA había tenido escasas repercusiones en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. En muchos de estos países la transformación estructural era muy limitada, y la vulnerabilidad ante las crisis externas no se había reducido.

3. El programa de trabajo y las actividades de la FAO se basan en el Marco estratégico para 2010-2019, y en los resultados de las conferencias internacionales, en particular la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 2002: *cinco años después*. En vista de ello, el programa de trabajo de la Organización ya es acorde con el nuevo Programa de Acción de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020. La Organización respaldó el PAB correspondiente al período 2001-2010 en favor de los países menos adelantados. El Consejo de la FAO, en su 123ª período de sesiones (28 de octubre - 2 de noviembre de 2002), manifestó su firme apoyo al PAB y "pidió a la FAO que, en el marco de su programa de trabajo, continuara participando en la aplicación de las secciones pertinentes del Programa de Acción"¹.

4. El objetivo general del nuevo Programa de Acción para el decenio 2011-2020 es superar los desafíos estructurales con que se enfrentan los países menos adelantados en sus esfuerzos por erradicar la pobreza, lograr los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y permitirles salir de dicha categoría.

5. Guiándose por este objetivo general, las políticas nacionales de los países menos adelantados y las medidas de apoyo internacional que se adopten durante el decenio se centrarán en la consecución de los siguientes objetivos específicos a fin de que, para 2020, la mitad de los países menos adelantados reúnan las condiciones necesarias para salir de dicha categoría, a saber:

- alcanzar un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente en los países menos adelantados, hasta al menos un nivel del 7% anual, fortaleciendo su capacidad productiva en todos los sectores mediante la transformación estructural y la superación de su marginación mediante su integración efectiva en la economía mundial, inclusive mediante la integración regional;
- aumentar las capacidades humanas fomentando un desarrollo humano y social sostenido, equitativo e incluyente, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;
- reducir la vulnerabilidad de los países menos adelantados a las crisis y los desastres económicos, naturales y ambientales así como al cambio climático, y potenciar su capacidad para hacer frente a esos y otros retos mediante el fortalecimiento de su resiliencia;
- asegurar mayores recursos financieros y su uso efectivo para el desarrollo de los países menos adelantados, incluso mediante la movilización de recursos internos, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el alivio de la deuda externa, la inversión extranjera directa y las remesas;
- mejorar la buena gobernanza en todos los niveles fortaleciendo los procesos y las instituciones democráticos y el estado de derecho; aumentando la eficiencia, la coherencia, la transparencia y la participación; protegiendo y promoviendo los derechos humanos, y reduciendo la corrupción, y fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados para desempeñar un papel efectivo en su desarrollo económico y social.

II. Contribución de la FAO al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020

6. El Programa de Acción de Estambul para el decenio 2011-2020 representa compromisos más firmes para los países menos adelantados, que asumen el control y la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, así como de sus asociados en el desarrollo, con miras a alcanzar una alianza

¹ CL 123/REP: <http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/005/Y8271S/Y8271S00.htm> (párrafo 11).

renovada y fortalecida de alcance mundial. Esta alianza también engloba al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a otras instituciones multilaterales y a los bancos regionales de desarrollo con sus respectivos mandatos.

7. En el marco del Programa de Acción de Estambul se invita a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones multilaterales a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de los países menos adelantados y a integrarlo en sus programas de trabajo, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos. La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/65/280), de 17 de junio de 2011², y la Resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (E/2011/L.31), de 22 de julio de 2011³, hicieron suyas el Programa de Acción y exhortaron a todas las partes interesadas que se comprometieran a aplicarlo.

8. Como parte del proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la FAO y la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OHRLLS), junto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organizaron un acto previo a la Conferencia sobre la mejora de la seguridad alimentaria mediante el desarrollo agrícola y el acceso a la alimentación y la nutrición; dicho acto tuvo lugar en diciembre de 2010 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Posteriormente, durante la Conferencia celebrada en Estambul en mayo de 2011 la FAO organizó un acto especial sobre la inversión agrícola responsable en los países menos adelantados. Asimismo, la FAO participa en el Grupo de trabajo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural en el marco de la segunda esfera prioritaria del Programa de Acción de Estambul.

9. El Programa de Acción de Estambul está organizado entorno a ocho esferas prioritarias, la mayor de las cuales guardan relación con el programa de trabajo de la FAO, y tiene repercusiones en él, a saber:

1) Capacidad productiva

- Fortalecer los programas de promoción de las industrias de elaboración de productos agrícolas mediante la adición de valor como medio para aumentar la productividad agrícola, elevar los ingresos rurales y fomentar vínculos más estrechos entre la agricultura y las industrias.

2) Agricultura, seguridad alimentaria y nutricional y desarrollo rural

- Promover el establecimiento de marcos estratégicos y normativos para la inversión extranjera directa y otras corrientes de recursos en este sector que incluyan esferas de políticas esenciales, como el desarrollo de la infraestructura, el comercio y su facilitación, la investigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología.
- Promover la inversión internacional responsable en agricultura y exhortar a todas las inversionistas a aplicar prácticas agrícolas acordes con la legislación, teniendo en cuenta la soberanía nacional sobre los recursos naturales, la sostenibilidad ambiental y la importancia de promover el bienestar y mejorar los medios de vida de las comunidades locales y los pueblos indígenas, según proceda.
- Ayudar a los países menos adelantados a seguir explorando la viabilidad, la eficacia y las modalidades administrativas de un sistema de acopio para hacer frente a las emergencias humanitarias de carácter alimentario o como medio para limitar la volatilidad de los precios.
- Respalda las Adoptar opciones de política encaminadas a reducir la volatilidad de los precios, incluidos un mejor sistema de información sobre las existencias y la producción, una mayor transparencia de los mercados de productos básicos y la libre circulación de los suministros alimentarios.

² http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_res_dec/ares65_280.pdf

³ <http://www.un.org/en/ecosoc/docs/2011/res%202011.9.pdf>

- Apoyar el cumplimiento, en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, la promesa formulada en 2005 por los miembros de la Organización Mundial del Comercio de asegurar la eliminación paralela en la agricultura de todas las formas de subsidios a la exportación y disciplinas en todas las medidas relacionadas con la exportación con un efecto equivalente, eliminación que debería concluir a finales de 2013.
- Fortalecer las instituciones, incluidas las cooperativas, para potenciar la producción de alimentos por parte de los pequeños agricultores, la productividad agrícola y las prácticas agrícolas sostenibles.
- Proporcionar redes de seguridad a los pequeños agricultores pobres, suministrar insumos esenciales, como semillas de variedades de alto rendimiento adaptadas a las condiciones locales, fertilizantes y otros servicios, rehabilitar la infraestructura rural y agrícola, reducir las pérdidas que se producen después de la cosecha y mejorar el almacenamiento en las aldeas.
- Conseguir que el funcionamiento de los mercados rurales sea más favorable para los pobres conectando a los agricultores en pequeña escala con los mercados a lo largo de toda la cadena alimentaria, mediante la facilitación de información sobre los precios y otra información de interés y la mejora de los servicios sanitarios y fitosanitarios..
- Fomentar el empoderamiento de la mujer en las zonas rurales como elemento esencial para promover el desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria y nutricional y velar por que las mujeres gocen de acceso, en pie de igualdad, a los recursos productivos, la tierra, la financiación, la tecnología, la capacitación y los mercados.
- Impulsar la adopción de un enfoque global de la seguridad alimentaria de dos vías consistentes en: i) la adopción de medidas directas para combatir el hambre en los países menos adelantados de forma inmediata; y ii) la adopción de políticas y programas sostenibles a medio y largo plazo en las esferas de la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo rural que sirvan para eliminar las causas profundas del hambre y la pobreza.

3) Comercio

- Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por fortalecer sus capacidades humana, institucional y normativa en lo que se refiere a las políticas comerciales y las negociaciones comerciales.
- Apoyar a los países menos adelantados para abordar las limitaciones del lado de la oferta potenciando la capacidad productiva y reduciendo las limitaciones impuestas al sector privado, así como creando y diversificando su base de exportaciones.
- Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por fomentar la cooperación regional y subregional, incluido el fomento de las exportaciones y el mejoramiento de la conectividad regional mediante medidas de facilitación del comercio, como los proyectos conjuntos sobre procedimientos aduaneros y fronterizos.
- Brindar un apoyo sólido en materia de políticas a los países menos adelantados para que puedan resistir a las tendencias proteccionistas y rectificar las medidas que distorsionan el comercio, también en la agricultura, que sean incompatibles con las obligaciones multilaterales.
- Ayudar a los países menos adelantados a abordar la cuestión de las medidas no arancelarias y reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas, es decir, que no sean compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio.
- Respaldar la elaboración de normas y reglamentos técnicos de una manera transparente, y garantizar que se apliquen de manera no discriminatoria, estén técnicamente justificados y no constituyan una restricción encubierta al comercio internacional;
- Contribuir a hacer realidad oportunamente el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, de manera duradera, para todos los países menos adelantados de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong aprobada por la Organización Mundial del Comercio en 2005.

- Reafirmar la disposición relativa al trato especial y diferenciado de los países menos adelantados en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, y seguir proporcionando apoyo técnico y al desarrollo de capacidades para las negociaciones comerciales y el desarrollo de la política comercial.

4) Productos básicos

- Prestar apoyo a los países menos adelantados para que establezcan y fortalezcan, según proceda, las estrategias nacionales de ordenación de los productos básicos para extraer el mayor beneficio posible de su base de recursos.
- Prestar apoyo a los países menos adelantados para que adopten y fortalezcan, según proceda, políticas, medidas y estrategias para sectores y productos básicos específicos a fin de aumentar la productividad y la diversificación vertical, aportar valor añadido e incrementar la retención de valor.
- Ayudar a los países menos adelantados a mitigar y gestionar mejor los riesgos asociados con la volatilidad de los precios de los productos básicos sin distorsionar el comportamiento del mercado.
- Prestar apoyo a los países menos adelantados para fortalecer sistemas comerciales eficaces y apoyar el establecimiento de marcos para los productores de productos básicos.

5) Desarrollo humano y social

- Fortalecer la función de los mecanismos nacionales pertinentes y aumentar los recursos destinados a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
- Apoyar la mejora del entorno institucional, reglamentario y normativo en los países menos adelantados con el fin de promover las inversiones privadas en el sector del agua y el saneamiento, que abarquen proyectos en pequeña escala en comunidades rurales y remotas.
- Apoyar a los países menos adelantados para que fomenten la formación educativa y profesional de los jóvenes y lograr el empleo pleno y productivo y un trabajo decente, especialmente en las zonas rurales.

6) Crisis múltiples y otras dificultades nuevas

- Ayudar a los países menos adelantados a elaborar estrategias nacionales de mitigación de riesgos y reforzarlas para reducir su vulnerabilidad a las conmociones económicas.
- Prestar apoyo a los países menos adelantados para establecer mecanismos nacionales de resiliencia y mitigación de crisis para reducir la vulnerabilidad a las consecuencias de las conmociones económicas.
- Incorporar políticas referentes al cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible del ecosistema, incluida la protección y la ordenación sostenible de los bosques, mediante la forestación y la prevención de la deforestación y de la tala ilegal, en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, en particular las referentes a la erradicación de la pobreza y a los sectores económicos.
- Desarrollar y fortalecer, según proceda, las estrategias de reducción de riesgos y fortalecer las políticas y programas de protección social que tengan en cuenta los desastres naturales.

7) Movilización de recursos financieros para el desarrollo y el fomento de la capacidad

- Determinar esferas prioritarias en materia de inversión y evaluar la capacidad y los recursos nacionales, así como el grado de inversión y apoyo internacional que se necesita.
- Seguir tomando medidas para crear condiciones que permitan captar y sostener las inversiones y movilizar el ahorro interno, tanto público como privado.
- Mejorar la calidad de la ayuda fortaleciendo la implicación nacional, la adaptación, la armonización, la previsibilidad, la responsabilidad mutua, la transparencia y la gestión

orientada a los resultados, en consonancia con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, de 2005, y el Programa de Acción de Accra, de 2008⁴.

8) Buena gobernanza en todos los niveles

- Promover la coherencia de las políticas económicas, sociales y ambientales, así como la utilización coherente de los recursos para asegurar condiciones que propicien el desarrollo sostenible.
- Prestar apoyo constante para dar voz y participación más amplia y efectiva a los países menos adelantados en el diálogo internacional y las actividades de desarrollo, así como en la toma de decisiones, la formulación de reglas y el establecimiento de criterios y normas en todos los aspectos que inciden en su desarrollo, y en los foros internacionales pertinentes.
- Reforzar el apoyo a los países menos adelantados afectados por conflictos para hacer frente a las necesidades y situaciones específicas de cada país, incluido el desarrollo socioeconómico rápido, inclusivo y de base amplia, prestando especial atención a la reconstrucción de las instituciones y la capacidad nacionales, la reconstrucción de la infraestructura crítica y la creación de empleo productivo y trabajo decente para todos.

III. Conclusión y medidas que se proponen al Consejo

10. El Programa de Acción de Estambul para el decenio 2011-2020 se basa en los compromisos, la rendición de cuentas y las alianzas entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo a fin de adoptar medidas concretas en una serie de esferas interrelacionadas. Ello requiere políticas integradas y de apoyo en una amplia gama de ámbitos económicos, sociales y ambientales que se ajusten a los objetivos de este Programa de Acción.

11. Con el respaldo de los asociados para el desarrollo, en virtud del Programa de Acción de Estambul, cada país menos adelantado traducirá las políticas y decisiones estipuladas en el Programa de Acción en medidas concretas mediante la integración de este Programa de Acción en las estrategias y los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.

12. El Consejo tal vez desee:

- expresar su apoyo al Programa de Acción de Estambul aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Estambul en mayo de 2011;
- solicitar a la FAO que integre e incorpore las partes pertinentes del Programa de Acción de Estambul en el programa de trabajo de la Organización, y continúe prestando apoyo a los países menos adelantados en la ejecución de las secciones pertinentes del Programa de Acción.

⁴ <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>